



Las masas populares afluián hácia la plaza de la Seo, donde la Guardia civil se habia posesionado de la Lonja y el palacio arzobispal.

El pueblo pedia el desarme de esta fuerza, y reclamaba sus armas para consolidar el movimiento; pero esta exigencia cesó repentinamente al ver á uno de los patriotas mas influyentes abrazado con un oficial de la Guardia civil, y ambos victoreando á la libertad y á Espartero desde una de las rejas de la Lonja.

No tardó el ayuntamiento en dirigir á sus subordinados la siguiente alocucion:

«ZARAGOZANOS: Vuestro ayuntamiento constitucional, deseando corresponder dignamente á la confianza que en él depositásteis al nombrarle vuestro representante, no puede menos de ponerse al frente de vosotros en las difíciles y críticas circunstancias á que desgraciadamente nos ha traído la sórdida avaricia de unos pocos.

Desde este momento queda constituido en sesion permanente, y dirigiéndoos á él será calmada vuestra ansiedad y satisfechas vuestras necesidades.»

La segunda alocucion que dirigió el ayuntamiento al pueblo estaba concebida de este modo:

«ZARAGOZANOS: Reunido hoy este ayuntamiento constitucional en sesion extraordinaria con el objeto de resolver sobre las circunstancias á que han conducido á la nacion española unos ministros que, por haberse separado enteramente de la senda constitucional, han perdido la confianza pública, no ha dudado un momento en decidirse á esponer al escelentísimo señor capitan gene-

ral, que no pudiendo menos este pueblo, que ha sabido derramar á torrentes su sangre por las libertades patrias, de tomar parte para poner término á tan crítica situacion, esperaba contribuiria á tan buen fin con su autoridad, y con las tropas de su mando.

El capitan general acaba de contestar en los términos mas satisfactorios, y conforme á lo acordado con S. E., el ayuntamiento ha dispuesto reunir en el momento las personas de la poblacion que ha considerado mas influyentes con el objeto de preceder al nombramiento de una Junta de gobierno.»

Reunidos en la casa capitular por el ayuntamiento los ciudadanos don Manuel de Persino, don Celestino Ortiz, don Antonio San Miguel, don Matias Galbe, don Miguel Magallon, don José Ostalé, don Mariano Cabello, Marqués de Nibbiano, don Bartolomé Calvete, don Juan Francisco Villarroya, don Manuel Francés, don José Laguna, don Francisco Sagristan, don José Palomar, don Justo Alicante, don Prudencio Romeo, don Mariano Almenara, don Mariano Lezcano y don Pascual Unceta; por la diputacion provincial los señores don Francisco Ramirez, don Manuel Perez Jaime y don Enrique Almech; y por el pueblo los señores don José Lacruz, don Manuel Lasala, don Joaquín Marin, don Juan Bruil, don Juan Romeo y Toron, don Benito Ferrandez, don Pablo Ortubia, don Manuel Diego Madrazo, don Valero Ortubia, don Manuel Lobez, don Felipe Almech, don Victor Mariñosa, don Gerónimo Borao, don Jorge Martínez, don Manuel Garriga, don Mariano Higuera, don Miguel del Cacho, don Domingo Marraco, don Juan Auger, don Alejandro Sagristan y don Ignacio Pano, asistiendo tambien el brigadier don Ignacio Gurrea y el coronel don Francisco Serrano nombraron la Junta en los términos siguientes: Duque de la Vic-

toria, presidente.—Don Ignacio Gurrea, vice-presidente.—Don Juan Bruil.—Don Benito Ferrandez.—Don Manuel Lasala.—Don Mariano Santa Maria.—Don Benito Bernardin.—Don José Laguna.—Don José Marraco.—Don Francisco Sagristan.—Don Matias Galbe.—Don Andrés Padules.—Don Gerónimo Borao, secretario.

Todos los liberales acogieron con aplauso los nombres de los ilustres ciudadanos que componian la Junta, que fué saludada con aclamaciones durante su tránsito desde la Casa Capitular hasta el Gobierno civil, donde quedó definitivamente instalada al mediodia, y dirigió al pueblo su voz de esta manera:

«ARAGONESES: Constituidos en Junta interina de gobierno de la provincia de Zaragoza, os dirigimos nuestra voz para anunciaros el triunfo de la libertad, que tan cara habiamos conquistado, y que tan vilmente se nos habia arrancado por una turba de ambiciosos, para quienes nada era el pudor, nada sus prestados juramentos.

Ya vuestra noble aspiracion de libertad empieza hoy á ser satisfecha; ya comienza la época de prosperidad que tan ardientemente habeis deseado; ya teneis vuestras fortunas al abrigo de la inmoralidad; ya la nacion va á darse un gobierno justo, económico y amante de nuestras venerandas instituciones.

Pero el logro de estos beneficios exige de vosotros toda la cordura que produce la educacion política, toda la generosidad que causa el infortunio, todas las virtudes que tan alto han puesto el nombre de Aragon, triunfante desde hoy de sus bastardos enemigos.

Fiadlo todo á la Junta de gobierno en quien se halla hoy depositado, por vuestras mismas manos, todo el poder que ha me-

nester para concluir la obra de la comun salvacion.

Si en otros desgraciados tiempos ha sido preciso escitar vuestros instintos valerosos, hoy se exige de vosotros la ciega confianza que deben inspiraros nuestros nombres, y la sensatez que ha de hacer mas sublime, mas victorioso nuestro alzamiento.

Y fuera tanto mas inútil un tumultuario alarde de poder, cuanto la valiente y virtuosa guarnicion de esta capital, conociendo demasiado bien sus juramentos en favor de la patria y la libertad, se adhiere á nuestros fervientes deseos, y no deshonrará jamás sus armas, volviéndolas contra el pecho de la patria que para su sosten se les habia confiado.

Muy presto se os dará conocimiento del programa con que piensa gobernar vuestra Junta: descansad en tanto en la justicia de vuestra causa, y probad con vuestra pacífica actitud que sois dignos de la libertad que os habian arrebatado para renacer hoy á vuestro grito.»

Tambien dirigió su voz á la guarnicion escitándola á fraternizar con el pueblo.

Hé aquí sus palabras:

«SOLDADOS: La patria á quien servís, como nosotros, se hallaba oprimida por un gobierno execrado de toda la nacion, y algunos ilustres generales han desenvainado la espada para volver á España su esplendor oscurecido.

Ellos han comprendido que no hay honor en la esclavitud, que no hay deberes mas imperiosos que los de servir al pais; y para esto se han puesto á la cabeza de un movimiento, que nuestra decision va á hacer desde hoy universal.

Ya no se dirá de vosotros que empuñais las armas de la patria para proteger la alevosía.

Tiempo era de que, confundidos en uno, confirmáran el pueblo y el ejército el grito dado en defensa de la libertad.

La patria os dá gracias por vuestro leal comportamiento: la ciudad de Zaragoza os saluda como amigos, y comparte con vosotros su entusiasmo. Felizmente la cordura, el españolismo y la honradez que distinguen al general Ribero, han impedido un conflicto de voluntades entre patriotas en donde no hay sino una, que es la salvacion de la libertad.»

La Junta recomendó al pueblo la Guardia civil, en estos términos:

«ZARAGOZANOS: La Junta de gobierno que vela fiel por vuestros intereses tiene el deber de advertiros que la benemérita Guardia civil, que en tiempos normales ha sido un modelo de honradez y de lealtad, merece hoy completamente su confianza, y que separada del impropio destino á que la habia distraído perniciosamente el gobierno, no será desde este dia sino lo que ha debido ser en todas ocasiones, á saber, la tutela natural de los hombres pacíficos, contra los malhechores que infestan la sociedad.

Nadie debe conocer tan bien como vosotros la bondad de esa institucion, y la Junta os asegura que, lejos de ver en los guardias civiles unos enemigos de nuestra causa, hemos de considerar en ellos unos hermanos que combaten con nosotros, y que protegerán, si es preciso, nuestras resoluciones.

Así lo espera de vosotros la Junta de gobierno, en cambio de los desvelos que os está consagrando sin descanso.»

Inmediatamente participó su instalacion al capitan general del modo que sigue:

«Excmo. Sr. = Constituida la Junta de gobierno, que segun los loables deseos de V. E. debe dedicarse á sostener el orden público, tan hermanado con el uso de las legítimas libertades, tiene el honor de participar á V. E. que se halla ya funcionando y que, respetando en V. E. todo escrúpulo de lealtad, aspira á que reconozca este hecho consumado, efecto inevitable del espíritu público, nunca tan unánime, tan fuerte y tan santo como en estos supremos instantes.

Pone así mismo en conocimiento de V. E. que responde por completo de la pública tranquilidad, y que este pueblo á quien V. E. ha hecho hoy mismo la justicia que merece, no manchará un dia glorioso con el mas ligero borron que lo desluzca.»

Hé aquí la contestacion del capitan general:

«Excmo. Sr. = Por el oficio de V. E. de hoy quedo enterado de haberse constituido la Junta de gobierno de este distrito.

En tal concepto espero que el primero de sus actos sea nombrar un capitan general que me reemplace; y al hacerle esta indicacion, deber mio es manifestarle que solo motivos de delicadeza y de severidad en mis principios militares, me hacen abrigar este deseo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 17 de julio de 1854.  
Felipe Ribero. = A la Excmo. Junta de gobierno de Zaragoza.»

La Junta admitió la dimision de Ribero, y nombró para suce-

derle al teniente general don Joaquin Ayerve, y segundo cabo de Aragon, gobernador de la plaza, al brigadier don Francisco Serrano.

Ambos aceptaron, espresándose el primero en los términos siguientes :

«Excmo. Sr. — En el constante deseo de servir á mi pais y á pesar de mis achaques acepto el cargo de la capitania general de este distrito, que me ha conferido V. E. por dimision que ha presentado á V. E. el Excmo. Sr. capitán general don Felipe Ribero.»

Hasta aquí marchaba todo perfectamente con arreglo á los deseos de los liberales, sin presentar el menor síntoma alarmante; pero de repente, el aspecto pacífico y consolador de la situacion, cambiósese en angustiosa crisis erizada de peligros.

El venerable Ayerve, presentósese de grande uniforme en el palacio del capitán general, con el objeto de tomar posesion de su destino, cuando en presencia de varios individuos de la Junta le dijo el general Ribero, que no pudiendo desoir los repetidos ruegos de los coroneles de los cuerpos, demás gefes y oficiales de la guarnicion, no podia abandonar el mando, á pesar de su dimision, que desde aquel momento consideraba como no presentada.

Figúrese el lector la sorpresa que este inesperado lenguaje causaria á los ciudadanos de la Junta que se hallaban presentes, y al ilustre veterano, á quien habia depositado la misma su confianza.

La sospechosa conducta de Ribero, no solo era un desaire al anciano que habia de sucederle, no solo era un desprecio de la autoridad suprema, que á la sazón lo era incuestionablemente la Junta de gobierno, sino que revelaba marcadas tendencias á una reac-

cion militar, de la cual no podian surgir mas que horribles conflictos.

Si otra hubiera sido la posicion de la Junta, es indudable que el general Ribero hubiera recibido la contestacion, y acaso el castigo que su imprudencia merecia; pero la Junta no contaba mas que con el entusiasmo de un pueblo sin armas, en tanto que la guarnicion era en aquellos momentos numerosísima en Zaragoza.

Oponerse abiertamente á los deseos de Ribero, hubiera sido sepultar á Zaragoza en un abismo de sangre.

¿Y en qué ocasion brotaron estos elementos de sangrienta lucha?

Cuando se aproximaba Espartero que habia sido llamado por los pronunciados para que se pusiera á su frente.

Si se le hubiera tendido un lazo para llevarle al sacrificio, no podia habersele llamado en mejor ocasion.

Era, pues, absolutamente indispensable vencer á Ribero; pero vencerle con toda la diplomacia que lo azaroso de las circunstancias exigia.

Empezósese á conspirar con mas actividad que nunca, y considerando que era preciso atraerse á la guarnicion, se le dirigió la alocucion siguiente :

«La Junta de gobierno, agradecida al servicio que habeis prestado al pais secundando el alzamiento nacional, ha determinado conceder el grado ó empleo inmediato á todas las clases, y dos años de rebaja en el servicio á la tropa.

Los soldados á quienes falte ese ó menos tiempo de servicio, recibirán sus licencias absolutas en el momento en que terminen las actuales circunstancias.»

La Junta de gobierno se puso de acuerdo con el ayuntamiento constitucional en la marcha que habia de seguirse para asegurar el deseado triunfo, y el dia 18 se dirigió á Ribero la comunicacion siguiente:

«En virtud de la escitacion de V. E. y de las graves noticias que nos ha revelado acerca de los sucesos de Barcelona, el excellentísimo ayuntamiento se ha reunido en sesion extraordinaria; y asociándose de las personas que á su juicio podian inaspirar mas confianza, á V. E. por su probidad y sensatez, y al pueblo por sus honrosos antecedentes, ha nombrado con ellas una Junta de gobierno, resultado, como V. E. conocerá en su ilustracion, del voto mas calificado y menos tumultuoso posible.

Esta Junta, no bien constituida, se ha dirigido respetuosamente á V. E., y solo después de conocer oficial y confidencialmente las razones que le asistian para dimitir el mando, ha sido cuando, en cumplimiento del terminante deseo de V. E., le ha nombrado sucesor en la muy respetable persona del teniente general don Joaquin Ayerve, á quien por la ordenanza, y no por un alarde de poder de parte de la Junta, parecia corresponder el mando en defecto de V. E.

Ahora que hemos sabido, no sin cierta estrañeza, que V. E. retiraba su dimision, tenemos el honor de manifestarle que le reconocemos como á tal capitán general del distrito, así como esperamos de V. E. que cumplirá sus nuevos y muy sagrados deberes para con la Junta directiva, marchando de completo acuerdo con ella y pres-tándole todo el apoyo que le reclame para el cumplimiento de sus resoluciones.

Tomado el acuerdo de esta comunicacion en sesion de la Jun-

ta de gobierno unida al Excmo. ayuntamiento, esperan ambos cuerpos que V. E. se dignará dirigirles su contestacion.»

CONTESTACION DE RIBERO.

«Excmo. Sr. = Tengo á la vista la comunicacion de V. E. de esta fecha en que me manifiesta ha sabido con cierta estrañeza que yo retiraba la dimision que habia hecho del cargo de capitán general de este distrito, y no la comprendo después de las esplicaciones que digo verbalmente al presidente y dos individuos de ese cuerpo, las cuales creia se le hubiesen trasmitido.

Escuso por tanto entrar en mas latas esplicaciones que las de que el interés público, el de conservar el órden de las tropas, y contribuir con mi nombre y mi influjo al pensamiento que se descubre en los pronunciamientos de los señores generales O'Donnell, Dulce y capitán general de Cataluña, me ha obligado á retirar mi dimision, celebrando que la Junta me reconozca por tal capitán general.

Después de hacer á V. E. esta aclaracion, y para colocarme en una posicion franca que no admita interpretaciones, debo decir á V. E. que estoy pronto á coadyuvar las miras de la Junta ayudándola en todo lo que dependa de mi autoridad, siempre que se halle de acuerdo con el pensamiento de los antedichos señores generales, esto es, que desconociendo la autoridad del actual gobierno, se espere á que S. M., conociendo el voto de la nacion, nombre otro que satisfaga sus esperanzas, porque entonces y siendo reconocido por los gefes que mandan las tropas pronunciadas en Madrid y Cataluña, deberemos nosotros seguir su mismo ejemplo.

V. E. conocerá que es indispensable colocarnos en esta línea,

porque sino hubiese unidad en el pensamiento y si cada uno se creyese en libertad de ser mas ó menos exigente, se crearia una situacion que mas tarde podria ocasionar un conflicto á la nacion, la cual tendrá reunion de Córtes y formará las leyes que deben regirla.»

La Junta manifestó su adhesion á las ideas del general Ribero, en la respuesta siguiente:

Excmo. Sr. = Esta Junta ha leído con mucha satisfaccion el oficio que V. E. la ha dirigido, en el cual se contiene esplicitamente el programa de los generales O'Donnell y Dulce, de cuyas ideas participa completamente esta Junta, resultando el acuerdo mas perfecto entre ella y V. E., que ha sido lo que aquella apetecia con estremo.

Y puede V. E. hallarse tanto mas persuadido de esa identidad de miras entre la Junta y lo que se ha dignado manifestarle, cuanto el programa que hemos tenido el honor de remitirle, y que ha sido redactado antes de recibir su comunicacion, habrá visto que es el mismo de los generales O'Donnell y Dulce en todos y cada uno de los puntos que comprende, resultando de esta suerte que no hay divergencia alguna entre los dos poderes que representan y deben llevar á cabo, estrechamente unidos, el alzamiento universal de esta provincia.

Son muy recomendables los deseos que V. E. manifiesta de que el movimiento sea uniforme y no contrario ni debilitado por la esclusiva de encontradas opiniones; y ahora que V. E. sabe ya oficialmente nuestro programa, de todo punto conforme al suyo, y en que habrá podido observar que desde nuestros primeros actos

siempre hemos proclamado el órden, la tranquilidad y la confianza en las autoridades, no deberá caberle duda de la cordial armonía con que V. E. debe apoyar nuestras determinaciones, para que la Junta, engendrada en cierto modo por V. E., tenga todo el prestigio y la fuerza que le corresponden, y para que el alzamiento, gloriosamente inaugurado asimismo por V. E., sea ejemplo á la España de patriotismo y confraternidad.»

Seria demasiado prolijo insertar íntegras otras varias contestaciones que ocurrieron entre la Junta de gobierno y el capitán general, que aunque adherido en la apariencia al pronunciamiento, se presentaba como una rémora que no solo cercenaba la autoridad de la Junta, sino que la impedia marchar francamente por la senda de sus liberales aspiraciones.

El honor de la Junta estaba, además, interesado en ostentarse única y soberana en el mando; ya era bochornoso para ella la menor dependencia á otra autoridad, y escitado sin duda por esta reflexion uno de sus dignos individuos, el ciudadano don Manuel Lalsala, presentóse con ánimo resuelto en la capitania general y habló á Ribero con tanta energía, que convencido este de su falsa posicion, dimitió el mando, haciendo cesar lo angustioso de las circunstancias, que desde entonces tomaron ya un giro de todo punto satisfactorio, mayormente desde que leyó el público la siguiente

#### ÓRDEN GENERAL.

«Hallándose próximo á esta capital el Excmo. Sr. duque de la Victoria don Baldomero Espartero, capitán general de los ejércitos nacionales y presidente de la Junta de gobierno establecida en esta